



Doña Laura Álvarez Cabrera, Primer Teniente de Alcaldesa, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de junio de 2022, al particular 2 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE "REORDENACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL EJE VIARIO PUERTA SEVILLA – PUERTA SANTIAGO, 1ª FASE. ACTUACIÓN COFINANCIADA EN EL MARCO DEL PLAN EUROPEO DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO CON LOS FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION EU (PRTR-NGEU)", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos:

"En virtud de lo establecido en los artículos 116, 117 y 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), en concordancia con el artículo 159 del citado cuerpo legal, que regula la contratación administrativa mediante procedimiento abierto simplificado y visto el proyecto técnico aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de mayo de 2022, así como los informes emitidos por la Intervención Municipal de fecha 13 de junio de 2022, por el Servicio de Ejecución de la Edificación y por el Servicio de Asistencia Jurídica.

SE PROPONE:

Primero.- Aprobar el inicio del expediente de contratación de las obras de "Reordenación y urbanización del eje viario Puerta Sevilla – Puerta Santiago, 1ª Fase. Actuación cofinanciada en el marco del Plan Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con los Fondos Europeos Next Generation EU (PRTR-NGEU)", a adjudicar por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

Segundo.- Aprobar el gasto para el que, de conformidad con el informe de Intervención de fecha 13 de junio de 2022 "La presente propuesta de gasto tiene por objeto la ejecución de las obras recogidas en el Proyecto de Reordenación y Urbanización del Eje Viario Puerta Sevilla-Puerta Santiago 1º Fase, con un coste de 1.406.510,74 € (IVA incluido). Se trata de un gasto dentro de la ACTUACIÓN COFINANCIADA EN EL MARCO DEL PLAN EUROPEO DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO CON LOS FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION EU (PRTR-NGEU). La presente propuesta supone el inicio de un procedimiento de gasto que tiene carácter plurianual, ya que sus efectos económicos se inician en el ejercicio 2022 y se extienden hasta el ejercicio 2023. En cuanto a la consignación presupuestaria para atender la propuesta de gastos, se informa lo siguiente: ● En el presente ejercicio 2022, para su importe de 375.069,530 €, el gasto no cuenta con crédito disponible suficiente en la aplicación presupuestaria de gasto 10/15110/60904 del vigente Presupuesto municipal, no obstante, conforme a la Base 5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, dado que en el nivel de vinculación jurídica del crédito, a nivel de proyecto, de los P.G.F.A. 2022/2/00000/7/1 y 2005/2/00000/64/2 citados, si consta crédito disponible suficiente, se efectúa retención de crédito para gastos en la citada aplicación presupuestaria y proyectos con financiación afectada, con la referencia indicada, y número de operación RC 220220024153 .

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE FINANCIADO POR EL AYUNTAMIENTO	P.G.F.A.	IMPORTE FINANCIADO POR FONDOS PRTR-NGEU	P.G.F.A.	IMPORTE TOTAL
10/15110/60904	130.412,82 €	2005/2/00000/64/2	244.656,71 €	2022/2/00000/7/1	375.069,53 €

● Para atender el gasto en los ejercicios futuros, por importe de 1.031.441,21 €, al ser un gasto con financiación afectada, los remanentes de crédito serán incorporados en los siguientes ejercicios para atender anualidades futuras, emitiéndose en el presente ejercicio documento de retención de crédito para gastos futuros con el número de operación: 220220024154", y cuyo importe total asciende a la cantidad de **UN MILLON CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.406.510,74 €), I.V.A. incluido.**

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirá la contratación de las obras de "Reordenación y urbanización del eje viario Puerta Sevilla – Puerta Santiago, 1ª Fase. Actuación cofinanciada en el marco del Plan Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con los Fondos Europeos Next Generation EU (PRTR-NGEU)".

Cuarto.- Facultar al Departamento de Contratación para que se inicien los trámites pertinentes para la licitación referida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la LCSP.

Quinto.- Aprobar la designación de D. Benito García Morán, como facultativo representante de la Administración, designando así mismo como suplente a D. José Ramón González de la Peña Sánchez, de conformidad con el artículo 243 de la LCSP y el artículo 163 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001 y dando cumplimiento al acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21/05/2020.

Sexto.- Publicar en el perfil de contratante la resolución de inicio, de conformidad con el artículo 117.1 de la LCSP".

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe Memoria Justificativa emitida por el Director del Servicio de Ejecución de la Edificación y los informes de los Directores de Servicio de Gestión del Proceso Urbanístico y de Asistencia Jurídica y Derecho a la Información; así como el informe de la Intervención Municipal y los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.